



A C T A No. 59

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

-----PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO-----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos las y los integrantes de la Legislatura 66, existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, y con base en el registro electrónico de Lista de Asistencia, la Diputada Presidenta **Cynthia Lizbeth Jaime Castillo**, declara la Apertura de la Sesión, siendo las **trece** horas con **veintinueve** minutos del día **veinticuatro** de **junio** del **dos mil veinticinco**.-----

-----La Diputada Presidenta informa que con fundamento en el artículo 69, numeral 2, incisos a) y c) se justifica la inasistencia de los Diputados Claudio Alberto De Leija Hinojosa, Marco Antonio Gallegos Galván, Juan Carlos Zertuche Romero y Byron Alejandro Eduardo Cavazos Tapia, para esta sesión. -----

-----A continuación, la Diputada Presidenta, da lectura al Orden del Día, siendo el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación del Acta número 58, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 17 de junio del 2025.; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes; 1. *Con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 2, inciso d) de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.*; 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 26 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.*; 3. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta y respetuosa solicitud a la persona titular de la Secretaría de Educación en el Estado, para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y en el ámbito de sus atribuciones, impulsen de manera prioritaria y permanente las acciones necesarias para la implementación y fortalecimiento de las Brigadas Preventivas de Seguridad Escolar en todos los planteles educativos bajo su jurisdicción, conforme a lo establecido en la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas.*; 4. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

los artículos 3, párrafo 1, inciso a); y 9, párrafo 2, de la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Tamaulipas.; 5. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas para que en ejercicio de sus atribuciones, proponga a la Secretaría de Educación Pública Federal, implementar contenidos regionales con pedagogías activas en materia de educación cívica en el Estado de Tamaulipas.; 6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace una atenta solicitud a los 43 Ayuntamientos y a la Coordinación Estatal de Protección Civil, para informar sobre las medidas preventivas e interinstitucionales que están realizando con motivo del inicio de la temporada de huracanes y lluvias en territorio tamaulipeco..; **Octavo.** Asuntos Generales; **Noveno.** Clausura de la sesión. -----

-----A continuación, se procede a tratar el siguiente punto del Orden del Día, **la discusión y aprobación del Acta 58**; la Diputada Presidenta somete a consideración del Pleno el contenido de las Actas número 58 de la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 17 de junio del presente año, y no habiendo observaciones se someten a votación para su aprobación, resultando **aprobada** por **unanimidad**. -----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta **Cynthia Lizabeth Jaime Castillo** solicita a quienes fungen en la Secretaría, procedan a dar cuenta de la **Correspondencia** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia de la Mesa Directiva determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita al Diputado Secretario **Víctor Manuel García Fuentes**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

-----"Se recibió del Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas; la Ley para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas con la Condición del Espectro Autista y Trastornos de Neurodesarrollo del Estado de Tamaulipas; y, la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas. -----

----- Se determina por parte de la Presidencia, se turne a las **Comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Atención a Grupos Vulnerables**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----"Se recibió del Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, iniciativa con Punto de Acuerdo por el que solicita al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, la creación de un Fondo Estatal



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de Emergencia Ganadera.” -----

Se determina por parte de la Presidencia, se turne a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----“Se recibió de la Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción III del artículo 3º de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas.” -----

-----Se determina por parte de la Presidencia, se turne a la **Comisión de Estudios Legislativos Primera**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----“Se recibió del Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 413 Bis al Código Penal Para el Estado de Tamaulipas.” -----

-----Se determina por parte de la Presidencia, se turne a las **Comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Justicia**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Se recibió del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, oficio número 0708, mediante el cual remite iniciativa con proyecto de Decreto por el que solicitan a este Congreso del Estado la revocación y dejar sin efectos el Decreto número LXIV-847, publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 30 de septiembre de 2021.” -----

-----Se determina por parte de la Presidencia, se turne a las **Comisiones unidas de Patrimonio Estatal y Municipal y de Asuntos Municipales** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----“Se recibió del Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, iniciativa con Punto de Acuerdo por el que solicita al Titular del Ejecutivo del Estado a coordinarse con el Centro Nacional de Control de Energía y la Comisión Federal de Electricidad para mejorar la confiabilidad del Sistema Eléctrico Estatal.” -----

-----Se determina por parte de la Presidencia, se turne a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----“Se recibió del Ayuntamiento de Tampico, Tamaulipas, oficio número 0705, mediante el cual remite iniciativa con proyecto de Decreto por el que solicitan autorización para que se conceda a la empresa HOVA GREEN, S.A.P.I de C. V, procesadora de residuos orgánicos a instalarse en un predio ubicado en el referido municipio.” -----

-----Se determina por parte de la Presidencia, se turne a las **Comisiones unidas de**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Patrimonio Estatal y Municipal y de Asuntos Municipales para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----“Se recibió de la Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual invita a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que implementen la campaña “Adopta un árbol en tu localidad.” -----

-----Se determina por parte de la Presidencia, se turne a las **Comisiones unidas de Asuntos Municipales y de Desarrollo Sustentable**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Se recibió del Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones IX y X al artículo 8 Quinquies y se adicionan los párrafos segundo y tercero de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres.” -----

-----Se determina por parte de la Presidencia, se turne a las **Comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda e Igualdad de Género y de la Diversidad**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----“Se recibió del Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, Integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan párrafos al artículo 49 de la Ley de Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.” -----

-----Se determina por parte de la Presidencia, se turne a las **Comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Derechos Humanos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----“Se recibió del Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, iniciativa con Punto de Acuerdo por el que exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado a que atienda la problemática de agua y energía eléctrica que presentan los planteles de educación básica del Estado.” -----

-----Se determina por parte de la Presidencia, se turne a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----“Se recibió del Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el inciso a) de la fracción I, del artículo 71 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.” ---



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina por parte de la Presidencia, se turne a la **Comisión de Finanzas, Planeación Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----La Diputada Presidenta procede a tratar el punto correspondiente a **Iniciativas**, en virtud que hay registro previo, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Lucero Deosdady Martínez López**, para dar lectura de la iniciativa íntegra de la iniciativa de **Decreto por la cual se reforma y adiciona el artículo 3, en las fracciones IV y V de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas**. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la **Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Francisca Castro Armenta**, para dar lectura íntegra de la iniciativa de **Decreto por el que se derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de cédula estatal de identidad**. -----

----- La Diputada Presidenta somete a votación la admisión a trámite legislativo de la iniciativa presentada, resultando **aprobada** la procedencia de la iniciativa para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como el poder revisor de la Constitución, por 29 votos a favor. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89, numeral 4 de la Ley interna que rige este Congreso, se turna a las **Comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda**, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Tiene el uso de la tribuna la Diputada **Eva Araceli Reyes González**, para dar lectura de la iniciativa de **Decreto mediante el cual se reforma la fracción LXXXII y se adiciona la fracción LXXXIII, recorriéndose la actual en su orden natural, del artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y se adiciona el artículo 255 Bis al Código Penal para el Estado de Tamaulipas**. -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las **Comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se le concede el uso de la tribuna a la Diputada **Judith Katalyna Méndez Cepeda**, para dar lectura íntegra de la iniciativa de **Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de su competencia, solicita a la Comisión**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Permanente del H. Congreso de la Unión, para que dé trámite a la Iniciativa con proyecto de Decreto, mediante el cual se adiciona un artículo 162 Bis al Código Penal Federal.-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, y en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a Comisiones, con apoyo en lo dispuesto en los artículos 85 BIS, 85 TER, inciso e), 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se somete a consideración de este cuerpo colegiado, si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada por 30 votos a favor**. En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148, numeral 5 de la Ley interna que rige el Congreso del Estado, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto en los artículos 85 BIS y 85 TER, inciso e) de la Ley interna que rige este Congreso, se somete a votación el proyecto resolutivo en referencia, resultando **aprobado por 30 votos a favor**. En consecuencia, expídase el Punto de Acuerdo correspondiente. -----

----- Se le concede el uso de la tribuna a la **Diputada Elvia Eguía Castillo**, para dar lectura de la iniciativa de **Decreto mediante el cual, se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Aguas del Estado de Tamaulipas.** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las **Comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y Recurso Hidráulico**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se le concede el uso de la tribuna al **Diputado Gerardo Peña Flores** para dar lectura de la iniciativa de **Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Universidad Autónoma del Estado de Tamaulipas, y a la Dirección de Educación Superior de la Secretaría de Educación del Gobierno Estatal; para que en el ámbito de sus respectivas competencias implementen programas, cursos y diplomados dirigidos a fomentar la inclusión para personas con discapacidad física, intelectual, o con condiciones del neurodesarrollo en el Estado, y se revisen y actualicen los programas educativos a población abierta, para incorporar módulos que permitan sensibilizar a los educandos sobre la importancia de construir una sociedad más incluyente, y adquieran la Perspectiva de Discapacidad en su desempeño escolar y profesional.** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Comisiones unidas de Atención a Grupos Vulnerables y Educación, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Tiene el uso de la tribuna al **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez** para dar lectura de la iniciativa de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura LXVI del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas. Con pleno respeto a su esfera de competencia, formula una respetuosa solicitud los 43 H. Ayuntamientos y así como del Gobierno del Estado de Tamaulipas. Con el objetivo de que en el ámbito de sus competencias establezcan Políticas Públicas integrales que coadyuven a contribuir de manera eficaz a acelerar la transición hacia la electromovilidad del parque vehicular. Lo anterior con la finalidad de contribuir a disminuir la emisión de gases de efecto invernadero, así como eficientizar los recursos públicos en beneficio de nuestros conciudadanos.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las ***Comisiones unidas de Energía y Cambio Climático y Asuntos Municipales***, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se le concede el uso de la tribuna a la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**, para dar lectura de la iniciativa de ***Decreto mediante el cual se reforman los artículos 3, fracción IX; 70, 71, primer párrafo; 72, 73 y 74, así como la denominación del capítulo IX de la Ley de Participación Ciudadana del Estado.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la ***Comisión de Participación Ciudadana***, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Se le concede el uso de la palabra al **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, para dar lectura íntegra de la iniciativa de ***Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo cuarto al artículo 19 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.-***

----- La Diputada Presidenta somete a votación la admisión a trámite legislativo de la iniciativa presentada, resultando **aprobada** la procedencia de la iniciativa para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como el poder revisor de la Constitución, 25 votos a favor y 5 abstenciones, con fundamento en el artículo 115, numeral 4 de la Ley interna que rige este Congreso, se computa el voto al sentido de la mayoría de los Diputados: Gabriela Regalado Fuentes y Diputado Alberto Moctezuma Castillo.. En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89, numeral 4 de la Ley interna que rige este Congreso, se turna a las ***Comisiones unidas de Puntos Constitucionales, de Estudios Legislativos Primera y de Justicia***, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se le concede el uso de la tribuna al **Diputado Armando Javier Zertuche Zuani** para dar lectura de la iniciativa ***Decreto mediante el cual se adiciona la fracción XXIV bis al artículo 4 y se reforman los artículos 17, fracción I, inciso b), 69, 91, 92, 95 y 100 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.***--

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la ***Comisión de de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado***, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se le concede el uso de la tribuna al **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez** para dar lectura de la iniciativa ***Decreto mediante el cual se deroga la fracción XIX del artículo 407 y se adiciona el artículo 407 Bis, al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las ***Comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Justicia***, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se le concede el uso de la tribuna a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos** para dar lectura de la iniciativa ***Decreto por el que se reforma la fracción XIX y se adiciona la fracción XX recorriéndose en su orden natural la subsecuente al artículo 4 de la Ley de Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las ***Comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera, y de Innovación, Ciencia y Tecnología***, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Se le concede el uso de la tribuna a la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López** para dar lectura de la iniciativa ***Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la ***Comisión de Estudios Legislativos Segunda***, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación, se desahoga el punto correspondiente a **Dictámenes**, por lo que la Diputada Presidenta, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, propone al Pleno la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar una exposición general de los mismo, para que posteriormente se proceda a su discusión y votación.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- La Diputada Presidenta declara abierto el sistema electrónico, a fin de emitir el sentido de la votación, resultando **aprobada** por **unanimidad** la dispensa íntegra de los dictámenes. -----

----- Se le concede el uso de la palabra la Diputada **Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, para dar cuenta de la exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto por el que se reforma el artículo 2, inciso d) de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres**. -----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un Decreto que contiene solamente un artículo y al no haber registro de participaciones, se declara abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las Diputadas y los Diputados emitan el sentido de su voto, de acuerdo al resultado ha sido **aprobado** por **unanimidad de los presentes**. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

----- Se le concede el uso de la palabra la Diputada **Silvia Isabel Chávez Garay**, para dar cuenta de la exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se reforma el artículo 26 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el estado de Tamaulipas**. -----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un Decreto que contiene solamente un artículo y al no haber registro de participaciones, se declara abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las Diputadas y los Diputados emitan el sentido de su voto, de acuerdo al resultado ha sido **aprobado** por **unanimidad de los presentes**. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

-----Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Yuriria Iturbe Vázquez** para dar cuenta de la exposición general del dictamen con proyecto **Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta y respetuosa solicitud a la persona titular de la Secretaría de Educación en el Estado, para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y en el ámbito de sus atribuciones, impulsen de manera prioritaria y permanente las acciones necesarias para la implementación y fortalecimiento de las Brigadas Preventivas de Seguridad Escolar en todos los planteles educativos bajo su jurisdicción, conforme a lo establecido en la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Tamaulipas. ..-----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión y con base en el registro, se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda**, quien expone lo siguiente: *“Con permiso de la Mesa Directiva. Diputadas y Diputadas de este Congreso local. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 párrafo 1, incisos d) y e), 107 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ocurro a solicitar la modificación del texto del dictamen que se sometido a nuestra consideración De Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta y respetuosa solicitud a la persona titular de la Secretaría de Educación en el Estado, para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y en el ámbito de sus atribuciones, impulsen de manera prioritaria y permanente las acciones necesarias para la implementación y fortalecimiento de las Brigadas Preventivas de Seguridad Escolar en todos los planteles educativos bajo su jurisdicción, conforme a lo establecido en la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas, mi propuesta específicamente se centra en una modificación al texto del artículo primero, del presente dictamen, en base en los siguientes motivos: La redacción inicial estaba planteada de manera muy genérica, es decir se centraba exclusivamente en la coordinación entre la Secretaría de Educación y la Secretaría de Seguridad Pública Estatal, lo cual, si bien pertinente, limitaba la acción únicamente a dos instancias del Poder Ejecutivo, dejando fuera a las autoridades municipales, quienes juegan un papel fundamental en la seguridad del entorno escolar dentro de sus respectivas demarcaciones territoriales. Ahora bien, el presente ajuste al texto del artículo primero tiene como objetivo ampliar el alcance institucional y operativo de la solicitud originalmente dirigida a la Secretaría de Educación del Estado, involucrando de manera más directa a los 43 Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas en las tareas de fortalecimiento de la seguridad escolar. En este sentido, el nuevo texto incorpora a los municipios como actores esenciales en la implementación y fortalecimiento de las Brigadas Preventivas de Seguridad Escolar, promoviendo su colaboración con los 22 Centros Regionales de Desarrollo Educativo (CREDE), así como con los coordinadores de la Guardia Estatal adscritos a cada uno de estos centros, dicha propuesta responde a la necesidad de una estrategia más integral y de carácter territorial, que contemple la participación activa de los gobiernos municipales como primeros actores y autoridades de proximidad con la comunidad educativa. El texto del Artículo Primero, establece lo siguiente: “ARTÍCULO PRIMERO. La Legislatura 66 Constitucional*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, hace una atenta y respetuosa solicitud a la persona titular de la Secretaría de Educación en el Estado, para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y en el ámbito de sus atribuciones, impulsen de manera prioritaria y permanente las acciones necesarias para la implementación y fortalecimiento de las Brigadas Preventivas de Seguridad Escolar en todos los planteles educativos bajo su jurisdicción, conforme a lo establecido en la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas.” Por lo que a efecto de fortalecer la redacción, se establece que las acciones deben ser prioritarias y permanentes, asegurando así un compromiso sostenido en el tiempo, por lo que se propone una modificación al texto planteado para quedar como sigue: “ARTÍCULO PRIMERO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, hace una atenta y respetuosa solicitud a los 43 Ayuntamientos del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones, establezcan mecanismos de colaboración y coordinación con los 22 Centros Regionales de Desarrollo Educativo (CREDE), así como con los coordinadores de la Guardia Estatal asignados a cada uno de estos centros, con el propósito de fortalecer la seguridad en los planteles escolares de sus respectivas demarcaciones, con la finalidad de impulsar de manera prioritaria y permanente las acciones necesarias para la implementación y fortalecimiento de las Brigadas Preventivas de Seguridad Escolar en todos los planteles educativos bajo su jurisdicción, conforme a lo previsto en la Ley de Seguridad Escolar para el Estado de Tamaulipas.” Con esta adecuación se promueve una mayor corresponsabilidad interinstitucional, se fomenta la articulación de esfuerzos entre el gobierno estatal y los municipios, y se garantiza una presencia más efectiva y cercana de las autoridades en las escuelas, con el objetivo superior de proteger a niñas, niños, adolescentes, personal docente y administrativo en el entorno educativo. Por las razones anteriores, solicito en los términos del artículo 107 numeral 3 de la Ley Interna de este Poder, se someta a consideración del pleno la modificación del texto planteado, por los motivos ya antes expuestos. Es cuanto, Diputada Presidenta.” -----

-----Enseguida la Diputada Presidenta consulta a los miembros de la Comisión dictaminadora si alguien desea hacer uso de la palabra, en términos de lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, si se admite o rechaza la propuesta de referencia.-----

-----Al efecto, se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yuriria Iturbe Vázquez, quien manifiesta lo siguiente; “Como Presidenta de la Comisión, admitimos esta modificación.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----En virtud que ha sido admitida la propuesta realizada por la Diputada Judith Katalyna Méndez Cepeda, la Presidencia de la Mesa Directiva señala que la misma pasa a formar parte del proyecto resolutivo del Punto de Acuerdo que se debate, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 107, numeral 3, de la Ley organizacional de este Congreso, esta Presidencia somete a votación la propuesta de referencia, declarando abierto, para tal efecto, el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, de acuerdo al resultado ha sido **aprobado** por **unanimidad de los presentes**. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente. -----

-----Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Sergio Arturo Ojeda Castillo** para dar cuenta de la exposición general del dictamen con proyecto ***Decreto mediante el cual se reforman los artículos 3, párrafo 1, inciso a) y 9, párrafo 2 de la Ley para el Desarrollo Familiar del Estado de Tamaulipas.*** -----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y en lo particular y al no haber registro de participaciones, se declara abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las Diputadas y los Diputados emitan el sentido de su voto, de acuerdo al resultado ha sido **aprobado** por **unanimidad de los presentes**. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

-----Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Ma del Rosario González Flores** para dar cuenta de la exposición general del dictamen con proyecto ***de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para que en ejercicio de sus atribuciones, proponga a la Secretaría de Educación Pública federal, implementar contenidos regionales con pedagogías activas en materia de educación cívica en el estado de Tamaulipas.*** ---

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión y al no haber registro de participaciones, se declara abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las Diputadas y los Diputados emitan el sentido de su voto, de acuerdo al resultado ha sido **aprobado** por **unanimidad de los presentes**. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente. -----

-----Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Marcelo Abundiz Ramírez** para dar cuenta de la exposición general del dictamen con proyecto ***de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace una atenta solicitud a los 43 Ayuntamientos y a la Dirección de Protección Civil del Estado, para informar sobre las medidas***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

preventivas e interinstitucionales que están realizando con motivo del inicio de la temporada de huracanes y lluvias en territorio tamaulipeco.. -----

-----Acto seguido, la Diputada Presidenta somete a discusión y al no haber registro de participaciones, se declara abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que las Diputadas y los Diputados emitan el sentido de su voto, de acuerdo al resultado ha sido **aprobado por unanimidad de los presentes**. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente. -----

-----Continuando con el siguiente apartado del Orden del Día, de **Asuntos Generales**, y habiendo registro de intervenciones, se procede al desahogo de las participaciones de las legisladoras y los legisladores que se han registraron en este apartado. -----

----- Agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **Cynthia Lizbeth Jaime Castillo**, **Clausura la Sesión** siendo las **dieciséis horas con veintinueve minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados, y se cita a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día sábado **veintiocho de junio** del presente año a partir de las **quince horas**.-----

DIPUTADA PRESIDENTA

CYNTHIA LIZABETH JAIME CASTILLO

DIPUTADO SECRETARIO

VÍCTOR MANUEL GARCÍA FUENTES

DIPUTADA SECRETARIA

MA DEL ROSARIO GONZÁLEZ FLORES